



Julio 2019

ACTUALIZACION A LA OPINION DE CUMPLIMIENTO

A partir de junio 2019 entraron en vigor las nuevas reglas para la emisión de la opinión de cumplimiento.

El SAT dio a conocer los elementos que revisará para generar dicho documento los cuales son:

- Que el contribuyente se encuentre localizado en el domicilio fiscal.
- Que no se encuentren publicados en el portal del SAT como definitivos en el listado de contribuyentes que realizan operaciones simuladas.
- Para personas morales, cuando sus declaraciones estén en “ceros” y hayan emitido facturas de ingresos en el mismo periodo.
- Para personas físicas, cuando por dos meses consecutivos hayan declarado en “ceros” y emitieron facturas de ingresos en el mismo periodo.

En caso de entrar en uno de estos supuestos, la opinión de cumplimiento saldrá **negativa**.

Es muy importante hacerles mención de que actualmente la autoridad esta haciendo llegar correos a los contribuyentes en donde se les invita a revisar sus declaraciones mensuales, ya sea de ISR o IVA, dando el comparativo de que la declaración esta presentada en “ceros” y el contribuyente tiene facturas emitidas (ingresos).

Le recordamos la importancia de enviarnos su información en tiempo para que el Despacho pueda procesarla y generar los impuestos antes de la fecha de vencimiento. Para nuestros clientes que presentan atrasos en pagos de impuestos, pueden acercarse a nosotros para planear una estrategia y puedan ponerse al corriente.

FACILIDAD PARA LA EMISION DE COMPLEMENTOS DE PAGO

Al momento de emitir un CFDI si se estima que el monto total de este será cubierto a mas tardar el ultimo día del mes de calendario en que se expidió el CFDI se podrá colocar “PUE” (pago en una sola exhibición) Si el pago no fue recibido dentro del mismo mes, el CFDI se tendrá que cancelar y emitir uno nuevo con la forma de pago “99” (por definir)

PROTECCION CIVIL EN LAS EMPRESAS

Toda industria y comercio debe contar con planes de capacitación, formación de brigadas de seguridad y sobre todo la promoción de la cultura de la prevención.

El programa interno de protección civil es un instrumento de planeación y operación que va a permitir que se establezca una serie de acciones preventivas con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas y, de ser posible, asegurar la continuidad operativa de la organización ante situaciones de



Julio 2019

emergencia o desastre. Un plan debe integrarse por tres acciones principales:

1. Plan Operativo. Se refiere a una fase de capacitación para conocer los diversos protocolos que resultaran aplicables ante una contingencia. En este punto se deben de crear las brigadas, designar responsables, y se discutirán las posibles mejoras. También de aquí saldrán subprogramas de:
 - ✓ Prevención. En esta etapa se llevarán a cabo simulacros, se hará una difusión de la cultura de protección civil, se evaluarán riesgos, se dará capacitación.
 - ✓ Auxilio. Se definirán los procedimientos de emergencia para actuar ante una eventualidad.
 - ✓ Recuperación. Nos indicara como se deben evaluar los daños y que pasos se seguirán para volver a la normalidad.
2. Plan de Contingencias. El hablar de Protección Civil no solo se refiere a catástrofes, si no a toda clase de contingencias. Esto implica llevar a cabo un análisis de todas las áreas y evaluar los riesgos de cada puesto de trabajo. Se debe de concientizar al trabajador de que estos planes no son simples reglas a seguir, si no que son una herramienta de trabajo que

le servirán para conservar la integridad física.

3. Plan de Continuidad de Operaciones. En este plan se deberán identificar las operaciones y funciones que resultan criticas para la seguridad de la empresa, determinar cuales son los requerimientos mínimos de operación, como se afecta un área de trabajo si se interrumpen suministros o el trabajo de otra área. Plantear tiempos y metas de recuperación, determinar previamente si es posible trasladar la operación de un área a otro lugar, así como las fuentes de financiamiento en caso de requerirlas.

Con estos programas se busca tener elementos para enfrentar no solo eventos catastróficos; si no también contingencias específicas del día al día que nos permita salvaguardar las vidas humanas en instalaciones, proteger los elementos de producción y evitar daños al ambiente.

Las contingencias ocurren y es nuestro deber conocer, planear, prever y estar preparados para enfrentarlas a todas ellas, en sus diferentes variantes y consecuencias.